DECLARACIÓN JURADA

Cumplimiento de las obligaciones de

Informar titulares de participaciones patrimoniales - Leyes 18.930 y 19.484 Cap. II Identificar e Informar Beneficiario Final - Ley 19.484 Cap. II

DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación	
RUT	
Sede social	
Naturaleza jurídica	
Residente	
No residente	

En caso que corresponda, identifique el tipo de acciones/participaciones que ha emitido la entidad;

	Marcar con X
al portador	
nominativas	
escriturales	

Marque con una cruz la opción que corresponda:

		SI	NO	N/A*	Motivo N/A
	A - Ley 18.930				
A1	COMUNICÓ TITULARES de participaciones patrimoniales al BCU				
A2	La información enviada al BCU se encuentra ACTUALIZADA				
А3	Sólo efectuó pagos de dividendos o utilidades, rescates, recesos o el resultado de la liquidación de la entidad, así como cualquier partida de similar naturaleza, a los titulares o beneficiarios que presentaron en plazo a la entidad la declaración jurada prevista en el art. 6 de la Ley 18.930.				
	B - Ley 19.484				Motivo N/A
B1	IDENTIFICÓ a los beneficiarios finales.				
B2	INFORMÓ al BCU sus beneficiarios finales.				

		SI	NO	N/A*	Motivo N/A
В3	COMUNICÓ TITULARES de participaciones o títulos nominativos a BCU				
B4	CONSERVA la documentación respaldante de la información requerida.				
B5	La información enviada al BCU se encuentra ACTUALIZADA				
B6	Sólo efectuó pagos de dividendos o utilidades, rescates, recesos o el resultado de la liquidación de la entidad, así como cualquier partida de similar naturaleza, a los titulares o beneficiarios respecto de los cuales se cumplió con la obligación de identificar a los beneficiarios finales por la cuota parte correspondiente.				
	os que suscribe/n				en su
cali				de la	entidad
	, declara/n q				
	completa y correcta, y <i>que conocen las sancion</i>			•	•
dec	laración previstas por el artículo 239 del Código Penal				
	Firma				7
	Aclaración			Timbre Profesional	
	Aclaración Documento			Timbre Profesional	

Anexo - Declaración jurada

Cumplimiento de las obligaciones de Informar titulares de participaciones patrimoniales - Leyes 18.930 y 19.484 Cap. II Identificar e Informar Beneficiario Final - Ley 19.484 Cap. II

La declaración jurada deberá ser completada por el/los representante/s de la entidad, y presentarse ante AIN, con firma/s certificada/s notarialmente, conjuntamente con el trámite correspondiente.

- 1) Entidades obligadas por la Ley 18.930 de 17 de julio de 2012: deberán completar la Secciones A y B, con excepción del numeral B.3.
- 2) Entidades emisoras de acciones o partes sociales nominativas: solamente deberán completar Sección B, salvo que estas entidades previamente hayan sido obligadas por la Ley 18.930 por tener participaciones patrimoniales al portador, en cuyo caso deberán completar ambas secciones.
- 3) Opción "N/A" ("No aplica"): deberá marcarse en función de las siguientes casos:

	Sección A				
A1	La entidad se encuentra exceptuada por el art. 15 de la Ley 18.930.				
A2	La entidad se encuentra en plazo para comunicar modificación operada.				
А3	La entidad no ha efectuado pagos por los conceptos indicados.				
	Sección B				
B1	La entidad se encuentra comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 40 de la ley 19.484 y el artículo 7 del Decreto 166/017 .				
B2	La entidad se encuentra comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 31 de la ley 19.484 y el artículo 8 del Decreto 166/017 .				
В3	La entidad NO se encuentra comprendida en el artículo 25 de la ley 19.484.				
В4	La entidad se encuentra comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 40 de la ley 19.484 y el artículo 7 del Decreto 166/017 .				
B5	La entidad se encuentra en plazo para comunicar modificación operada.				
В6	La entidad no ha efectuado pagos por los conceptos indicados.				

4) Opción "Motivo N/A" este ítem únicamente deberá completarse en los numerales en que se habilita esta opción (B1, B2 y B4). En el casillero "Motivo N/A" deberá indicarse la excepción en la que se encuentra comprendida la entidad declarante (indicando artículo y literal).

Ejemplo: Una entidad cuyos títulos de participación patrimonial coticen a través de bolsas de valores nacionales, en **B1** indicará que no le aplica ("N/A") la obligación de identificar beneficiario final, y en "Motivo N/A" indicará: "artículo 7 literal A), Decreto 166/017".